



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Miércoles, 14 de enero de 1998

Núm. 6

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 9 de enero 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico Accidental, Jesús Diezhandino Nieto.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041279532	J GARCIA	14566653	GALDAKAO	16.11.97	15.000		RDL 339/90	039.2F
340400752532	J LORENZO	14545480	SANTURTZI	05.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340041194150	L JULIAN	15331968	ZALDIBAR	28.11.97	15.000		RD 13/92	106.2
340041204880	J GONZALEZ	13052347	BURGOS	27.11.97	200.000		D121190	198.H
340041203229	E ARNAIZ	13152426	BURGOS	03.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041204702	E ARNAIZ	13152426	BURGOS	03.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041308842	M SERRANO	75591569	LUCENA	02.12.97	35.000		RDL 339/90	061.3
340400750810	L GARCIA	09719728	LEON	01.12.97	40.000		RD 13/92	050.
340041287371	A PRIETO	09768020	LEON	20.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
340041198714	I MAGDALENO	13688937	ARROYOMOLINOS	01.12.97	0		LEY30/1995	
340400744109	M MARTIN	00384842	MADRID	01.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340041193420	J DIAZ	02496261	MADRID	28.11.97	15.000		RD 13/92	106.2
340041307746	J MURUBE	27548522	MADRID	01.12.97	0		LEY30/1995	
340041232576	R BORJA	09807004	BARRUELO DE SANTUL	17.11.97	15.000		RD 13/92	152.
340041272537	J FUENTE DE LA	12757699	DUEÑAS	24.11.97	15.000		RD 13/92	146.2
340400752568	HOTELES SUCO SA	A34139444	PALENCIA	06.12.97	30.000		RD 13/92	048.
340041204477	M SANCHEZ	07867583	PALENCIA	28.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
340041294491	A FUENTES	08637911	PALENCIA	18.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041294510	A FUENTES	08637911	PALENCIA	18.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041285088	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	11.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340041294806	R MORANTE	12771186	PALENCIA	03.12.97	20.000		RDL 339/90	061.1
340041294818	R MORANTE	12771186	PALENCIA	03.12.97	10.000		RD 13/92	012.1
340041294788	R MORANTE	12771186	PALENCIA	03.12.97	0		LEY30/1995	
340041294260	J IBAÑEZ	12775224	VILLAVIUDAS	29.11.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
340041279337	B GONZALEZ	72127714	NESTARES	03.12.97	10.000		RD 13/92	171.
340041197461	SUNON SA	A39202981	SANTANDER	04.11.97	115.000		D121190	198.H
340041206528	A FARJE	15781525	SAN SEBASTIAN	08.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041202274	A LINARES	73552053	ALBAL	10.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041202286	A LINARES	73552053	ALBAL	10.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340400750882	A CORREIA	VA001491	VALLADOLID	25.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340041204090	D LORENZO	09318490	VALLADOLID	15.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041238463	P RODRIGUEZ	09345869	VALLADOLID	03.12.97	15.000		RD 13/92	090.2
340041209013	P VELASCO	12217680	VALLADOLID	14.12.97	75.000	2	RD 13/92	020.1
340041204490	D BARRAGAN	12348690	VALLADOLID	30.11.97	15.000		RD 13/92	039.0
340041201889	E ALLUE	12389277	VALLADOLID	02.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041248869	A RODRIGUEZ	12174653	TORO	26.11.97	15.000		RD 13/92	151.

65

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 9 de enero 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico Accidental, Jesús Diezhandino Nieto.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340400742540	S TEBAR	07557708	ALBACETE	17.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340400743026	F BELTRAN	06512998	AVILA	19.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340400741121	J GARCIA	10785758	L HOSPITALET DE LLOB	11.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340041204854	E SANCHEZ	07794055	BARAKALDO	16.11.97	15.000		RD 13/92	039.2
340400731802	P TORIBIO	14689356	BARAKALDO	05.10.97	50.000	2	RD 13/92	050.
340400743373	L MARZO	22732469	BARAKALDO	23.11.97	30.000		RD 13/92	050.
340400741649	A ANGULO	14560272	BILBAO	20.11.97	30.000		RD 13/92	048.
340041204805	J ALONSO	30624132	GALDAKAO	16.11.97	15.000		RD 13/92	039.2
340041250270	C CABEZA	16030992	GETXO	27.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
340400739011	M MARTINEZ	07662590	ALGORTA	29.10.97	20.000		RD 13/92	048.
340400740141	J BILBAO	14611374	LEIOA	08.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340400738500	D VIZCAINO	32435846	BURGOS	09.11.97	50.000	2	RD 13/92	048.
340400743040	R LOPE	71242811	BURGOS	19.11.97	40.000		RD 13/92	048.
340400741339	D VILLA	13090711	MIRANDA DE EBRO	15.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340400742010	S CAÑAS	13301115	MIRANDA DE EBRO	18.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340041200964	L COLL	77885894	MONT RAS	14.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041194551	L RUBIO	09788543	LEON	18.11.97	16.000		RD 13/92	100.1
340041226801	TRANSPORTES HILARIO SUAREZ	824240350	TROBAJO DEL CAMINO	11.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
340041279325	E GUTIERREZ	50010862	FUENLABRADA	21.10.97	15.000		RDL 339/90	039.2G
340041202626	H GARCIA	05267418	MADRID	27.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
340400743300	I LAFUENTE	12742998	MADRID	23.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340400735054	M SUAREZ	11360116	AVILES	11.10.97	40.000		RD 13/92	050.
340041192815	M CAYON	12744420	AGUILAR DE CAMPOO	04.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041308775	M CALLE	13285930	AGUILAR DE CAMPOO	23.11.97	15.000		RD 13/92	155.
340041202158	G BENITO	13067450	FROMISTA	13.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
340041202171	G BENITO	13067450	FROMISTA	13.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
340041202699	J ARNAEZ	12665438	PALENCIA	03.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
340041205585	A SANCHEZ	12671619	PALENCIA	21.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041194400	M HERRERO	12752792	PALENCIA	23.11.97	10.000		LEY30/1995	
340041240366	P PASTOR	13658969	PALENCIA	21.09.97	10.000		LEY30/1995	
340041241863	A MARTIN	14899798	PALENCIA	22.11.97	10.000		LEY30/1995	
340041287838	D GARCIA	12655180	SAN CEBRIAN CAMPOS	11.10.97	35.000		RD 13/92	065.1A
340041285830	R ANTON	12775134	TORQUEMADA	16.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041241474	M DE SANTIAGO	71935534	VILLAMURIEL CERRATO	20.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
340041241255	J SANTIAGO	71928489	VILLAMURIEL DE CER	15.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041241243	J SANTIAGO	71928489	VILLAMURIEL DE CER	15.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041193704	A GUTIERREZ	72122680	PALMA MALLORCA	06.11.97	15.000		RD 13/92	167.
340041193133	J RODRIGUEZ	35912031	VIGO	19.11.97	26.000		RD 13/92	048.
340041279052	R POO	13765314	REVILLA	05.10.97	15.000		RDL 339/90	039.2F
340400738780	C FERNANDEZ	72124440	MATAMOROSA	05.11.97	50.000	2	RD 13/92	050.
340400733392	J ISASI	28581712	SEVILLA	07.10.97	PAGADO	1	RD 13/92	050.
340400742423	A FONSECA	15892142	SAN SEBASTIAN	23.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340400743038	C BELTRAN DE OTALORA	09266511	VALLADOLID	19.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340041204088	D LORENZO	09318490	VALLADOLID	15.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
340400741674	D BEADE	09347786	VALLADOLID	20.11.97	30.000		RD 13/92	050.
340041191148	J SIRGO	12220929	VALLADOLID	20.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
340400742630	A DE PAZ	12228581	VALLADOLID	21.11.97	20.000		RD 13/92	052.
340400742575	J ZAERA	12235104	VALLADOLID	20.11.97	20.000		RD 13/92	052.
340041204349	M MUÑOZ	12662648	VALLADOLID	15.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041202936	J ONTAÑON	13064596	VALLADOLID	13.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
340400739588	J BARRAL	38045402	VITORIA GASTEIZ	08.11.97	50.000	1	RD 13/92	050.
340400742186	O FUENTES	44673393	VITORIA GASTEIZ	19.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340400733422	G BORROY	25138132	ZARAGOZA	07.10.97	40.000		RD 13/92	050.
340041204386	RIO CASTRO S A	A49004229	PUEBLA DE SANABRIA	15.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3

65

Administración Provincial

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En los expedientes de Conciliaciones números 1309/97 y 1310/97, seguidos a instancia de LUIS LOPEZ DE BUSTOS, en reclamación de DESPIDO y CANTIDADES respectivamente, frente a la empresa MECANICAS PALENTINAS, S. A., hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 22 de enero de 1998, a las diez y diez quince horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa MECANICAS PALENTINAS, expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón. 60

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS PARA 1998

Corrección de errores

Advertidos errores en la publicación del calendario Oficial de Fiestas para 1998, publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día 5 de diciembre de 1997, por la presente se procede a la oportuna rectificación:

- BAHILLO: 15 de mayo y 8 de septiembre.
- BARRIO DE LA ESTACION DE VADO: 15 de mayo y 29 de junio
- COLMENARES DE OJEDA: 15 de mayo y 3 de octubre.
- FROMISTA: 20 de abril y 8 de septiembre.
- GOZON DE UCIEZA: 8 de mayo y 19 de septiembre.
- PAREDES DEL MONTE: 16 de mayo y 21 de junio.
- POLENTINOS: 15 de mayo y 22 de agosto.
- VILLOTA DEL DUQUE: 3 y 4 de agosto.

Palencia, 8 de enero de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón. 47

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, por la presente hago saber:

Que no habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se detallan, las actas practicadas por esta Inspección Provincial, en la fecha y con el número que se indican, se les hace saber que por esta Inspección se propone la siguiente sanción:

SP. - 292/97; JULIAN MIGUEL GARCIA VALTIERRA; Actividad: Fabricación Productos Alimenticios; Domicilio: Villallano, 1; Localidad: Aguilar de Campoo (Palencia); Fecha: 18.9.97; Importe: 75.000 pesetas.

SH. - 295/97; PAVIMENTOS BRILLANTES, S. L.; Actividad: Construcción; Domicilio: C/. Córdoba, 5; Localidad: Valladolid; Fecha: 1.10.97; Importe: 25.000 pesetas.

SP. - 306/97; AGRIPINO ROZAS DE PRADO; Actividad: Hostelería; Domicilio: Ctra. de la Magdalena, 45; Localidad: Santibáñez de la Peña (Palencia); Fecha: 29.9.97; Importe: 50.100 pesetas.

SP. - 337/97; BRUJAPI, S. L.; Actividad: Hostelería; Domicilio: Avda. San Miguel, 3-5º; Localidad: Guardo (Palencia); Fecha: 29.10.97; Importe: 50.100 pesetas.

SP. - 338/97; BRUJAPI, S. L.; Actividad: Hostelería; Domicilio: Avenida. San Miguel, 3-5º; Localidad: Guardo (Palencia); Fecha: 29.10.97; Importe: 500.100 pesetas.

SP. - 339/97; ALIMENTOS CASTELLANOS DE NUTRICION ANIMAL, S. A.; Actividad: Comercio Menor; Domicilio: Plaza San Pablo, 3; Localidad: Palencia; Fecha: 28.10.97; Importe: 50.100 pesetas.

SP. - 348/97; ANTRACITAS DE BALGARTA, S L.; Actividad: Minería del Carbón; Domicilio: Avda. Castilla y León, 47; Localidad: Guardo (Palencia); Fecha: 28.10.97; Importe: 50.100 pesetas.

SP. - 369/97; JUMARAGA, S. A.; Actividad: Hostelería; Domicilio: Avda. Casado del Alisal, 21; Localidad: Palencia; Fecha: 11.11.97; Importe: 500.000 pesetas.

SP. - 371/97; CONSTRUCCIONES MIGUEL DE UNAMUNO, S. L.; Actividad: Construcción; Domicilio: C/ Miguel de Unamuno, 4; Localidad: Palencia; Fecha: 19.9.97; Importe: 50.100 pesetas.

SP. - 393/97; ALFALFAS TIERRAS DE CAMPOS; Actividad: Comercio; Domicilio: C/. Arenales, s/n; Localidad: Becerril de Campos (Palencia); Fecha: 27.11.97; Importe: 50.100 pesetas.

SP. - 403/97; ALIMENTOS CASTELLANOS DE NUTRICION ANIMAL, S. A.; Actividad: Comercio; Domicilio: Plaza de San Pablo, 3, 3; Localidad: Palencia; Fecha: 28.11.97; Importe: 50.100 pesetas.

SP. - 409/97; MACHO NAVA, EMILIO; Actividad: Comercio; Domicilio: C/. Los Robles, 20-2.º; Localidad: Palencia; Fecha: 29.12.97; Importe: 10.000 pesetas.

SP. - 421/97; JOSE LUIS FERNANDEZ LOBATO; Actividad: Construcción. Domicilio: Roncesvalles, 2; Localidad: Palencia; Fecha: 18.12.97; Importe: 50.100 pesetas.

SP. - 324/97; LAUVE CONTRATAS, S. L.; Actividad: Construcción; Domicilio: Calle Mayor, 15; Localidad: Palencia; Fecha: 17.12.97; Importe: 300.000 pesetas.

SP. - 429/97; PINTO CARREÑO, JOSE MARIA; Actividad: Establecimientos de Bebidas; Domicilio: Avda. José Antonio, 17; Localidad: Palencia; Fecha: 29.12.97; Importe: 50.100 pesetas.

SP. - 1936/97; ANTRACITAS DE LA ESTRELLA, S. A.; Actividad: Extracción de hulla; Domicilio: C/. El Sestil, 8; Localidad: Guardo (Palencia); Importe: 125.000 pesetas.

SP. - 1937/97; CARBONES DEL CEA, S. L.; Actividad: Extracción de carbón y hulla; Domicilio: Avenida San Miguel, s/n; Localidad: Guardo (Palencia); Importe: 75.000 pesetas.

SP. - 2103/97; ANTRACITAS DE LA ESTRELLA, S. A.; Actividad: Extracción de hulla; Domicilio: C/ El Sestil, 8, Localidad: Guardo (Palencia); Importe: 101.000 pesetas.

Se advierte a los interesados que, en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de su publicación, podrán presentar ante el órgano que instruye el expediente, Jefatura de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, escrito de descargos, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con los artículos 29 y 30 del R. D. 396/96 de 1 de marzo (B. O. E. 2 de abril).

El Acta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Avda. Simón Nieto, 10 Planta Baja.

Palencia, 7 de enero de 1998. - El Jefe de Inspección, Abelardo Febrero Escarda.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 748 de 1997-Sección 1.ª B; por el Letrado don Alejandro José Condor Moreno, en nombre y representación de don Stefan Calderas, contra resolución del Gobierno Civil de Palencia, de 7 de marzo de 1995, por la que se decreta la expulsión del recurrente del territorio nacional, con prohibición de entrada por tres años.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.460/97, Sección 1.ª A, interpuesto por el Procurador don Jorge Rodríguez Monsalve, en nombre y representación de don Justo Arias Antolín, contra resolución de fecha 24 de septiembre de 1996 del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, recaída en el expediente de reclamación económica administrativa 34/00343/93, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto como consecuencia de las notificaciones de las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto claves A34600 92 01000003.2, A34600 92 01000002.1 y A34600 92 01000001.0, que le fueron giradas en concepto de responsable solidario de la Entidad Arias Antolín Justo y otro.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún dere-

cho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

4812

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

Doña Asunción Payo Pajares, Magistrada - Juez accidental del Juzgado de instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de faltas número 741/97, seguidos por una falta de contra el orden público, se ha dictado la sentencia siguiente:

Sentencia núm. 155/97. - En el juicio de faltas número 741/97, del Juzgado de instrucción número uno de Palencia, seguido por una falta contra el orden público.

Han sido parte:

- El denunciante: Policía Local números 4.135 y 4.109, circunstanciados en autos.
- El denunciado: Pedro Velasco García, circunstanciado en autos.

Fallo. - Que debo condenar y condeno a Pedro Velasco García, como autor penalmente responsable de una falta contra el orden público, a la pena de cuarenta días de multa a razón de 2.000 pesetas día y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, a partir de su notificación, debiendo formularse por escrito con expresión de los motivos de impugnación.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originarles para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. - Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez accidental, que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. - Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, al denunciado en paradero desconocido; expido el presente en la ciudad de Palencia, a ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho. - Asunción Payo Pajares. - La Secretaria (ilegible).

56

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

El Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 244/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S. A., representado por la Procuradora doña Elena Rodríguez Garrido, contra Celestino Ortega Alonso y Mercedes Cazorla

Vázquez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

- Urbana noventa y nueve. - Vivienda tipo L, en planta segunda, del bloque sito en Palencia, en la calle Grupo Escolar, Francisco Franco, con acceso por la calle Los Alamos, núm. 8. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y tendedero. Linda entrando en él: derecha, patio de luces central y meseta de acceso; izquierda, calle denominada III; fondo, vivienda tipo M de la misma planta del portal 17-18; y frente, meseta de acceso, caja de escalera y vivienda tipo M de la misma planta de este portal. Anejo: Le corresponde como tal la plaza de garaje en sótano, número 95. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al folio 40, del tomo 2.175, libro 624. Finca número 38.497.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón s/n., Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día veinticuatro de marzo, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25%, el día veintidós de abril, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día veintidós de mayo, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes:

Condiciones

Primera: El tipo de la primera subasta es de 2.680.648 pesetas (dos millones seiscientos ochenta mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas). No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de tasación, en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales", número 3434.000.00.00244/1997, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., (BBV), Oficina Principal de Palencia.

Tercera: Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta: La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él el deudor, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.^a, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

48

PALENCIA. - NUM. 3**E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hago saber: Que en el juicio verbal número 136/1997, instado por S. A. R. L. Peritrán, contra Compañía de Seguros Mapfre y Joaquín Oscoz Telechea, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha dar traslado por término de tres días, al codemandado don Joaquín Oscoz Telechea, cuyo domicilio actual se desconoce de la liquidación de intereses practicada y que asciende a doscientas siete mil ciento ochenta y siete pesetas.

En Palencia, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - El Secretario (ilegible).

50

PALENCIA. - NUM. 3**E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 358/1997, instado por Juan José Hermoso Pirallo, contra Carlos Angel Rossi Muñoz y Sagrario Maté Margüello; se ha acordado por resolución de esta fecha emplazar a Carlos Angel Rossi Muñoz y a Sagrario Maté Margüello, cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de nueve días, comparezca en legal forma mediante Abogado. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Palencia, a dos de enero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario (ilegible).

49

PALENCIA. - NUM. 4**Cédula de citación**

Por la presente se cita a Ramón Santos Calleja, 12.703.667 y vecino que fue de Crta. Villamuriel, finca La Isla, Palencia; hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, el día veintiséis de enero, a las diez cincuenta horas, a fin de celebrar el J. Faltas 315/97, contra el Orden Público, acompañado de las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparece.

Y para que así conste y sirva de citación a Ramón Santos Calleja; expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia; en Palencia, a ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial (ilegible).

57

PALENCIA. - NUM. 4**Requisitoria**

José Ramón García Honrein, con DNI 12.763.585, nacido en Karlsruhe (Alemania), el día 13 de noviembre de 1971, hijo de Miguel y de Ellén, cuyo último domicilio fue en calle General Mola, 65,3, Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, en término de diez días, a fin de cumplir la condena impuesta, a que

fue condenado en los autos de J. Faltas 150/97, con el apercibimiento que de no comparecer, será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia, a ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado (ilegible). - El Secretario (ilegible).

58

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1**E D I C T O**

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número uno de Cervera de Pisuerga (Palencia), doña Marta Gil Vega.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirá, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En Cervera de Pisuerga, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 167/97, vistos por don José Alberto Coloma Chicot, Juez de primera instancia e instrucción número uno de esta villa y su partido, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Ana Isabel Valbuena Rodríguez y bajo la dirección Letrada de don Javier Calderón Ramos, contra don José Antonio Salas Fernández y doña Milagros Boedo Paredes, que han sido declarados en rebeldía procesal y,

Fallo. - Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate con los bienes embargados a los demandados don José Antonio Salas Fernández y doña Milagros Boedo Paredes y con su resultado cumplido pago al actor de la cantidad adeudada de principal de 132.244 pesetas, más los intereses y costas causados y que se causen, inicialmente estimados en 100.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de que dimana y que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma legalmente dispuesta si no se pide, dentro de los tres días siguientes a la notificación personal. - Lo pronuncio, mando y firmo".

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don José Antonio Salas Fernández y doña Milagros Boedo Paredes, del que se desconoce su actual domicilio, en la forma prevista por el artículo 283 de la L.E.C.

Dado en Cervera de Pisuerga, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, Marta Gil Vega.

52

Administración Municipal**D U E Ñ A S****E D I C T O**

Anuncio relativo a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, referido al Sector 9, de este municipio, a instancia de Constructora Santervás, S. L.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de diciembre de 1997, aprobó, con carácter definitivo, el Proyecto de Urbanización referido al Sector 9, de este municipio, a instancia de CONSTRUCTORA SANTERVAS S. L., efectuándose la publicidad conforme determina el art. 141.1 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R. D. 2159/1978.

Dueñas, 22 de diciembre de 1997. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

55

GUARDO**EDICTO**

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de Actividad Clasificada, interesada por doña Rosa María Armiñana del Blanco, para la instalación de una "Carnicería y Charcutería", con emplazamiento en la planta baja del Edificio Los Arcos, de esta localidad de Guardo, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes.

Guardo, 10 de diciembre de 1997. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

4758

GUARDO**EDICTO**

Formados los padrones municipales de contribuyentes que a continuación se relacionan, correspondientes al segundo semestre de 1997, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Padrones expuestos:

- Precio Público Suministro Agua, 2.º semestre/97.
- Tasa Servicio Alcantarillado, 2.º semestre/97.
- Tasa Recogida de Basuras, 2.º semestre/97.

Guardo, 23 de diciembre de 1997. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

43

PAREDES DE NAVA**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	39.600.000
2	Impuestos indirectos	55.000
3	Tasas y otros ingresos	24.735.000
4	Transferencias corrientes	61.300.000
5	Ingresos patrimoniales	12.660.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	12.800.000
	TOTAL	151.150.000

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	56.204.100
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.640.900
3	Gastos financieros	9.350.000
4	Transferencias corrientes	4.350.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	7.805.000
7	Transferencias de capital	9.650.000
9	Pasivos financieros	13.150.000
	TOTAL	151.150.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- ♦ Secretaria - Intervención.
Número de puestos: 1; Grupo: B; Nivel: 16.
- ♦ Auxiliar Administrativo.
Número de puestos: 2; Grupo: D; Nivel: 9.
- ♦ Auxiliar Policía Municipal.
Número de puestos: 2; Grupo: E; Nivel: 8 y 7.

Personal laboral:

- ♦ Peón.
Número de puestos: 2.

Otro personal:

- ♦ Encargado alumbrado público.
- ♦ Encargado del Matadero Municipal.
- ♦ Encargada de la Biblioteca.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Paredes de Nava, 30 de diciembre de 1997. - La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador.

54

SAN CEBRIAN DE CAMPOS**EDICTO**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, contados al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, el pliego de condiciones económico administrativas, aprobado por la Corporación municipal en sesión de 22 de diciembre de 1997, para la subasta relativa a la enajenación de los bienes patrimoniales o de propios que seguidamente se relacionan, durante cuyo plazo podrá ser examinando y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo se convoca licitación si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el acuerdo de enajenación o Pliego de Condiciones.

1.º - Objeto a que se refiere la subasta:

La presente subasta tiene por objeto la enajenación de las fincas rústicas que a continuación se indican.

Pol.	Par.	P a g o	Superficie	Cultivo
1	57	Puentecilla	0-36-40 Has.	Cereal Secano
8	48	Los Lavaderos	0-27-10 Has.	Cereal Secano
14	11	Majuelo Blanco	0-36-00 Has.	Cereal Secano

2.º - Tipo de licitación:

- Parcela número 57 del polígono número 1, en el pago Puentecilla, de una superficie de 0-36-40 Has., tipo de licitación de 127.400 pesetas.

- Parcela número 48 del polígono número 8, en el pago Los Lavaderos de una superficie de 0-27-10 Has., tipo de licitación 135.000 pesetas.
- Parcela número 11 del polígono número 14 en el pago Majuelo Blanco, de una superficie de 0-36-00 Has., tipo de licitación 180.000 pesetas.

3.º - *Garantías:*

Provisional del 2%. Definitiva 4% del precio de adjudicación.

4.º - *Expediente y pliego de condiciones:*

Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposición.

5.º - *Presentación de proposiciones:*

El plazo para la presentación de proposiciones, será de veinte días hábiles desde el siguiente hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones que se ajustarán al modelo que al final se inserta y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de bienes", parcela núm....., polígono núm.

6.º - *Apertura de plicas:*

La celebración del acto licitatorio o apertura de las plicas conteniendo las proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el lunes siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos a las trece horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, de conformidad con la Ley 7/85; Legislación del Estado aplicable y Capítulo III del Título VI del Real Decreto Legislativo 781/86.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle o plaza, número C. P. y D. N. I. número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con el poder debidamente bastantado que acompaño), enterado del Pliego de Condiciones que rige para la enajenación mediante subasta de la parcela núm., del polígono, del pago....., de una superficie de Has., de propiedad del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, acepta íntegras las obligaciones que del mismo se derivan y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Declaración de capacidad: El que suscribe, a los efectos de la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, declara, bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, para enajenación de fincas rústicas.

Lugar, fecha y firma.

San Cebrián de Campos, 29 de diciembre de 1997. - El Alcalde, Pedro Muñoz Bahillo.

53

SAN ROMAN DE LA CUBA

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, la Ordenanza Local de la Tasa de Cementerio Municipal, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Román de la Cuba, 5 de enero de 1998. - El Alcalde, José María Areños Tejerina.

51

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de diciembre de 1997, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación mediante enajenación de dos viviendas sociales sitas en calle Federico Mayo, por procedimiento de concurso, regulado en el R. D. Ley 3148/78, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el R. D. Ley 31/78, de 31 de octubre, sobre política de vivienda y Orden de 11 de mayo de 1993 de la Consejería de Fomento, sobre adjudicación de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, queda expuesto al público, por espacio de ocho días, conforme a lo establecido en el artículo 122.1 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Venta de Baños, 5 de enero de 1997. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

64

VILLERIAS DE CAMPOS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1997, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1997, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1	Gastos de personal	3.141.944
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	5.685.100
3	Gastos financieros	250.000
4	Transferencias corrientes	800.000
6	Inversiones reales	5.000.000
	TOTAL	14.877.044

INGRESOS

1	Impuestos directos	2.066.841
3	Tasas y otros ingresos	5.215.000
4	Transferencias corrientes	2.000.000
5	Ingresos patrimoniales	548.000
7	Transferencias de capital	5.047.203
	TOTAL	14.877.044

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

- ♦ Denominación: Secretaría - Intervención.

Número de puestos: Uno.

Forma de provisión: Concurso.

Clase: Tercera.

Titulación Académica: Licenciado en Derecho.

Edad de jubilación: 65 años.

En Agrupación con: Castil de Vela y Belmonte de Campos.

Villeras de Campos, 5 de septiembre de 1997. - El Alcalde, Francisco Javier Revilla Arias.

3579